



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de julio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 665 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 17875/15, la Resolución CM N° 1046/11,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia las Dras. Lidia E. Lago y Alejandra Petrella, en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 y Consejera, respectivamente, solicitan la promoción interina de la agente Micaela Lisanti al cargo de Auxiliar y la designación interina de Maria Sol Saralegui, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RLL/OD N° 153/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, en virtud de la designación interina del agente Pedro Sugier, en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 532/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar vacante, se propone la promoción interina de la agente Micaela Lisanti quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada en el marco del proceso de regularización de personal, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para la cobertura del cargo de Auxiliar de Servicio que deja vacante la agente Lisanti, se propone la designación interina -implica pase- de la agente Maria Sol Saralegui, quien actualmente se desempeña en la categoría 16 ASR en la planta gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella, conforme Res. Presidencia N° 1294/2014.

Que la Dra. Alejandra Petrella, actual superior jerárquico de la agente Saralegui y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 (en uso de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo), presta su conformidad para la designación interina de la precitada agente, por lo que corresponde dejar sin efecto el Art. 3° de la Res. Presidencia N° 1294/14.

---



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que presente la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

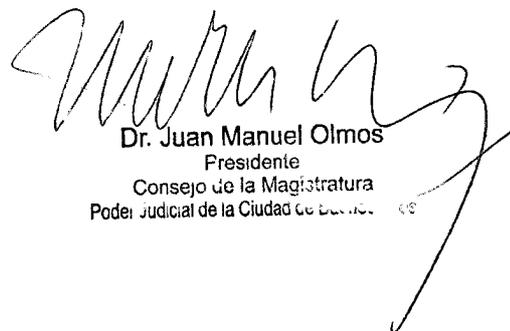
Art. 1°: Promover a la agente Micaela Lisanti, Legajo N° 4962, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Pedro Sugier y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Blanca Cardozo Acosta; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a la agente Maria Sol Saralegui, Legajo N° 5518, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Lisanti.

Art. 3°: Finalizar la designación de la agente Maria Sol Saralegui, Legajo N° 5518, que fuere dispuesta por el Art. 3° de la Res. Presidencia N° 1294/2014, en la categoría 16 ASR, en la planta gabinete de la Unidad Consejero, Dra. Alejandra Petrella.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 665 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires